

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 03/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento de control oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO – DJBR) del Ministerio de Educación al 31/12/2014 – control interno”.
- Por el período** : El examen se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental – Auditoría Especial (Vigentes a la Fecha) y el grado de cobertura alcanzó a la verificación del cumplimiento del PCO – DJBR que se evaluará al 31/12/14, mismo que será evaluado a partir de su aprobación y difusión y de la verificación del 100% de los funcionarios del Ministerio de Educación obligados a presentar su DJBR y la operaciones realizadas por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento respecto al ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales, aplicables en el cumplimiento y aplicación del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO – DJBR) del Ministerio de Educación en el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Objeto del examen** : Constituye objeto de la auditoría, los certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentadas por los funcionarios del Ministerio de Educación, los informes trimestrales elaborados por el Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, el Manual de Procedimientos Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), los procesos administrativos y penales si corresponden, así como la reglamentación y normativa vigente.

CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organización dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, cumplió satisfactoriamente con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, en el cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el Ministerio de Educación.

La Paz, 20 de julio de 2015

FTH/gds.
c.c.Arch.